

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL ACCESO Y USO DEL EMBALSE DEL PERDIGUERO

Don/Dña:

con DNI nº

y en representación propia, declara lo siguiente:

1. Que la actividad / es que va a realizar es:

Windsurf

Canoa

Kitesurf

Kayak

Paddle Surf

Natación Federada

2. Que dicha actividad se desarrollará

Durante toda la temporada

En caso de que la autorización no sea para toda la temporada, indicar los días que quiere solicitar:

Días: lunes martes miércoles jueves Viernes sábado domingo, en horario de _____, y en las zonas autorizadas del embalse.

3. Que ha sido informado/a de que el embalse del Perdiguero no cuenta con servicio de salvamento ni socorrismo.

4. Que asume bajo su entera responsabilidad cualquier situación derivada del uso recreativo del embalse.

5. Que acepta cumplir las normas de uso del embalse, incluyendo la obligación de desinfección de embarcaciones y material acuático con el fin de prevenir la propagación del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*). El usuario responderá de los daños medioambientales o de la introducción de especies invasoras que pudieran derivarse del incumplimiento de las obligaciones de limpieza y desinfección de embarcaciones, equipos o materiales.

6. Que conoce que el Embalse de la Estanca-Perdiguero es propiedad de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra, la cual únicamente autoriza el uso recreativo en virtud del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Calahorra, sin asumir funciones de organización, vigilancia, control o seguridad de las actividades desarrolladas por los usuarios.

7. El firmante exonera expresamente a la Comunidad General de Regadíos y al Ayuntamiento de Calahorra de cualquier reclamación por daños personales o materiales derivados del acceso, permanencia o práctica de actividades recreativas en el embalse, salvo en los

supuestos que legalmente no puedan ser objeto de exoneración por existir dolo o negligencia grave.

8. El usuario reconoce que las actividades acuáticas y recreativas desarrolladas en el embalse implican riesgos inherentes, visibles y no visibles, incluyendo ahogamiento, colisiones, golpes, caídas, cambios meteorológicos, obstáculos sumergidos y cualquier otra circunstancia propia del medio acuático, asumiendo voluntariamente dichos riesgos.

9. El usuario renuncia expresamente a formular reclamaciones frente a la Comunidad de Regantes y al Ayuntamiento por los daños derivados de riesgos inherentes a la práctica de las actividades autorizadas.

NORMAS DE USO – EMBALSE DEL PERDIGUERO

USO EXCLUSIVAMENTE DEPORTIVO:

1. La práctica de actividades en el embalse se realiza **bajo la exclusiva responsabilidad de las personas usuarias**, al no existir personal de control ni supervisión permanente.
2. Es obligatorio la **desinfección de embarcaciones y material acuático** con el fin de prevenir la propagación del mejillón cebra.
3. Se recomienda el uso de **chaleco salvavidas** o elementos de flotación adecuados en cualquier actividad acuática.
4. En caso de realizar actividades en el agua, se recomienda el uso de **elementos de señalización visibles** para mejorar la seguridad.
5. Uso obligatorio de boya de señalización para nadadores.
6. Prohibido rebasar la zona de navegación marcada por las boyas. Excepto nadadores, que realizarán la actividad en la zona exterior lo más próximo a las boyas posible.
7. Para la práctica de la natación será obligatorio disponer de licencia federativa en vigor, que deberá presentarse junto con la declaración responsable.
8. Las personas usuarias deberán **mantener distancias de seguridad** entre sí y evitar situaciones de riesgo.
9. Queda prohibido **amarrarse o sujetarse a las boyas de señalización**, en caso de existir.
10. Las personas menores de edad deberán estar **acompañadas en todo momento por una persona adulta responsable**. Los padres, tutores o representantes legales asumirán íntegramente la responsabilidad por la participación de menores de edad, respondiendo de los daños que éstos puedan sufrir o causar.
11. Es responsabilidad de cada usuario/a realizar una **revisión previa del equipo** (embarcaciones, remos, tablas, etc.) para asegurar que se encuentra en condiciones adecuadas.
12. Se deberá prestar especial atención a las **condiciones meteorológicas y del entorno** antes y durante la actividad.
13. **No existen horarios ni calendario fijo de uso establecidos**, por lo que la práctica se realizará bajo criterios de responsabilidad y respetando la normativa vigente en cada momento.
14. Se prohíbe expresamente la utilización del pantano para la práctica de actividades deportivas en horario nocturno o en condiciones de visibilidad insuficiente, tales como niebla, humo u otras circunstancias análogas. El uso quedará limitado exclusivamente al horario de luz solar. Asimismo, no se permitirá el desarrollo de actividades cuando concurren condiciones climatológicas adversas

que puedan comprometer la seguridad de las personas usuarias, tales como fuertes vientos, tormentas, lluvias intensas u otras de similar naturaleza.

15. *Queda prohibido **arrojar basura o cualquier tipo de residuos.***
16. *Se deberá **respetar el entorno natural**, evitando dañar la fauna y flora, así como la erosión de las orillas. No está permitido el acceso con vehículos fuera de las zonas habilitadas.*
17. *Se recomienda colaborar en el **mantenimiento y limpieza del entorno**, fomentando un uso responsable del embalse*
18. *El Ayuntamiento podrá realizar inspecciones para comprobar el cumplimiento de la normativa, pudiendo requerir la documentación correspondiente.*
19. *Si se causaran cualquier tipo de daños o perjuicios al entorno o al Pantano, será obligación del causante resarcirlos, reservándose el Ayuntamiento cuantas acciones legales sean pertinentes.*

Aceptación de condiciones

Declaro haber leído y acepto íntegramente las condiciones de uso del embalse y la presente declaración responsable.

Fecha:

EL SOLICITANTE,